PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2019

Una vez rendida la Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas con fecha de 8 de octubre de 2.020, transcurrido sin alegaciones el plazo de exposición al público, que va desde el 22/10/2020 al 24/11/2020, según informe que aporta el responsable del Registro.

Conforme a los apartados 4 y 5 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **se propone al Pleno de la Corporación**:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019, en los términos y con la documentación que consta en el expediente, para que sea rendida y remitida al Tribunal de Cuentas.

SEGUNDO: Publicarla en el Portal de Transparencia.

En Alhama de Murcia, noviembre de 2020.

LA ALCALDESA

Dña, María Dolores Guevara Cava.